UNIVERSIDAD DEL SURESTE

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ CHIAPAS

2 DE JULIO DEL 2020

NACIONES DE LEGISLACIÓN

(MATERIA)

JULIO CESAR VASQUEZ (CATEDRÁTICO)

MERCEDES LILIBETH FAJARDO CÓRDOBA

(ALUMNA)

LIC. EN DERECHO

CUADRO SINÓPTICO

'conjunto de normas jurídicas que regula - Principio de "quien contamina paga **DERECHO** las actividades humanas para proteger el **PRINCIPIOS** Principio de acción preventiva y cautelar **AMBIENTAL** medioambiente o la naturaleza" **INSPIRADORES** Principio de sostenibilidad o desarrollo sostenible Principio de publicidad y participación pública Principio de extraterritorialidad - Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente LEYES AMBIENTALES - Ley de Aguas Nacionales - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable -Ley General de Vida Silvestre - Ley de Desarrollo Rural Sustentable -Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos -Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. -Ley de Productos Orgánicos -Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables -Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticas IMPORTANCIA DEL Establecer un grupo de reglas que UTILIDAD juega un papel importante en el mantenimiento de un ambiente DERECHO AMBIENTAL resuelven problemas relacionados con sano y seguro; ya que la misma busca estipular las reglas, normas y **EVOLUCION HISTORICA** la conservación y protección del medio ambiente legislar por medio de tratados, convenios, estatutos, resoluciones y leyes que y de lucha contra la contaminación. Regulen el comportamiento y conducta negativa en relación al entorno Las preocupaciones sobre el medio ambiente comenzaron a principios del siglo XX en los círculos académicos **ANTECEDENTES** de los países industrializados, y después de la Segunda Guerra Mundial la discusión se propagó hacia otros **DEL DERECHO** países, hasta que en la década de 1970 se crearon los organismos mundiales encargados de la atención de los ecosistemas **AMBIEENTAL** y de la adecuada explotación de los recursos naturales. A partir de ese momento, los países del llamado Tercer Mundo empezaron a analizar la problemática ambiental, lo que derivó en la creación de organismos gubernamentales encargados de estos asuntos, así como en leyes protectoras de los recursos naturales y que regularon su manejo y explotación. La Secretaría del Medio Ambiente, es el órgano encargado de la formulación, ejecución y evaluación de la política estatal en materia de conservación ecológica, biodiversidad y protección al medio ambiente para el desarrollo

sostenible y le corresponde el despacho.

DEL DERECHO

DEFENSA AMBIENTAL

AMBIENTAL

EL DERECHO
INTERNACIONAL
AMBIENTAL

es una disciplina que involucra al mundo entero en la protección de un bien común: nuestro ambiente. El Ambiente constituye uno de los valores protegidos por el orden jurídico internacional y consiste en un conjunto total de factores relacionados que rodean y forman parte de la

tierra, el estudio y protección del Ambiente encuentran su correlato científico dentro de las ciencias naturales en la palabra Ecología.

CHIAPAS DEFENSA
DE LOS RECURSOS
NATURALES

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente 2020, invita a la comunidad mundial a mostrar su compromiso con la protección de la naturaleza y con el uso razonable de los recursos naturales La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) menciona que México es considerado un país mega diverso, forma parte de un grupo de 17 naciones poseedoras de la mayor cantidad y diversidad de animales y plantas; casi el 70% de la diversidad mundial de especies se encuentra entre ese grupo de naciones. Datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, en temas de agua potable y saneamiento, observó que el servicio de agua potable es el que más se ofrece, con 2 429 municipios; 1 939 municipios contaron con drenaje y alcantarillado, y solo 787 con tratamiento de aguas residuales. Con el objetivo de seguir. instrumentando estrategias que ayuden a preservar las riquezas naturales de Chiapas, el gobernador Manuel Velasco Coello realizó la entrega de los decretos de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio de San Cristóbal de Las Casas y de los municipios de la región Norte del estado